



# RESOLUCION DIRECTORAL

Quillabamba 25 de Mayo 2023

Vistos, el Memo. Nº 487-2023-GRSC/RSSLC-DE; la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud La Convención dispone conformar el **Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente** de las Micro Redes de Salud de Quellouno, Santa Teresa, Palma Real, Kiteni, Kamisea, Maranura y Pucyura de la Red de Servicios de Salud La Convención, para el años fiscal 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantizan una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y Calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº163-2020-MINSA, se aprobó la directiva Nº92-MINSA /2020/DGAIN" Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión en riesgo en la atención de Salud" cuyo objetivo es establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión de riesgos en la atención de Salud en las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud IPRESS públicas, Privadas i mixtas de Salud;

Que, el numeral 6.1 Disposición Especificas de la precitada directiva, señala que la conformación y funciones del Equipo de Rondas de Seguridad del paciente, precisando que deberá ser reconocido oficialmente mediante documento resolutivo por el titular como responsable de la IPRESS y deberá ser actualizado anualmente; asimismo determina las funciones que deben cumplir los miembros del Equipo de Rondas de Seguridad del paciente;

Que, con Informe Nº693-2023-GERESA CUSCO/RSSLC/DAIS/SGCS, la responsable del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Servicios de Salud La Convención con el sustento respectivo solicita la emisión de la Resolución de conformación del EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE de las Micro redes Quellouno, Santa Teresa, Palma Real, Kiteni, Kamisea, Maranura y Pucyura de la Red de Servicios de Salud La Convención, para el años fiscal 2023;

Que, con Memo. Nº 487-2023-GRSC/RSSLC-DE; la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud La Convención dispone conformar el **Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente** de las Micro Redes de Salud de Quellouno, Santa Teresa, Palma Real, Kiteni, Kamisea, Maranura y Pucyura de la Red de Servicios de Salud La Convención, para el años fiscal 2023;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante RM. Nº 963-2017-MINSA; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobado por Ley Nº 27902; estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano y la opinión favorable de la Dirección Administrativa de la Red de Servicios de Salud La Convención;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- CONFORMAR;** el **Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente** de las Micro Redes de Salud de Quellouno, Santa Teresa, Palma Real, Kiteni, Kamisea, Maranura y Pucyura de la Red de Servicios de Salud La Convención; para el año fiscal 2023; por lo expuesto en el considerando de la presente resolución; según se detalla a continuación:

EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE			
	PROCEDENCIA	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
MICROREDES	QUELLOUNO	Presidente	Obst. Yanet Huisñay Mamani
		Secretario	Med. Alvaro Trillo Hurtado
		Integrante	Obst. Maritany Lázaro Huamani
		Integrante	Lic. Enf Encarnacion Valenzuela Peralta
		Integrante	Tec. Enf. Violeta Calluco Pacco



## RESOLUCION DIRECTORAL

Quillabamba 25 de Mayo 2023

SANTA ANA	Presidente	Méd. Leyla Castellon Moron
	Secretario	Lic. Enf Cathi Geldah Angulo Aedo
	Integrante	Lic. Enf. Anika Lineida Valle Aragon
	Integrante	Psic. Katheryn Sotelo Torres
MARANURA	Presidente	Med. Elio Cueva Quillahuaman
	Secretario	Lic. Enf. Rosa Virginia Montalvo Sisaya
	Integrante	Obst. Yahaira Beatriz Arbulu Romero
	Integrante	Blgo. Tony Brian Verde Rodriguez
	Integrante	C.D. Visbal Chavez Sanchez
PALMA REAL	Presidente	Obst. Jojana Salas Lechuga
	Secretario	Obst. Mary Carmen Palomino Manrique
	Integrante	Lic. Enf. Ana Isabel Huaman Sucso
	Integrante	Nutr. Lucia Puma Berrios
	Integrante	Med. Suzelly Soto Lima
KITENI	Presidente	Med. Hebert Meza Lovaton
	Secretario	Lic. Enf. Yeni Condori Atila
	Integrante	Obst. Clara Ccoa Mojo
	Integrante	Lic. Enf. Katherin Fabiola Panihuara Yampi
	Integrante	Tec. Enf. Yessenia Alvarez Caviedes
	Integrante	Med. Marco calderon
PUCYURA	Presidente	Lic. Enf. Jesus A. Diaz Altamirano
	Secretario	Lic. Enf. Dalia D. Quispe Paullo
	Integrante	Obst. Marilena Lupaca Maquera
	Integrante	Lic. Enf. Rebeca Loayza Rojas
	Integrante	Med. Patricia Oliveira Da Costa
CAMISEA	Presidente	Med. Lender Huarca Pfoocori
	Secretario	Lic. Enf. Teddy Yeny Rocca Arcos
	Integrante	Obst. Ángela Alexandra Chavez Coca
	Integrante	Lic. Enf. Fanny Huamán Estrada
	Integrante	C.D. Milton Cáceres Mariscal

Art. 2º.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias Administrativas que corresponda.

Regístrese y Comuníquese.-

CFHF/WQM/erc.-

GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION  
M.C. Carlos F. Muesemberg Farfan  
MEDICO CIRUJANO  
CMP 48617  
DIRECTOR EJECUTIVO